



GOBIERNO  
DE TODOS

# ACUSE



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/3278/2024

Asunto: Se solicita cotización para avalúo de la Aeronave Jet Sabreliner.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de julio de 2024

### BGP SUMINISTROS, S.A. DE C.V

Las Flores, No. 19, entre calle Tormenta y Flamboyan, colonia Las Flores, C.P.  
27097, San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

De conformidad con lo previsto por los artículos 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 6, 21, 22, 23 párrafo segundo, 33, 34 fracción V, 35, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y en ejercicio de las facultades conferidas en los numerales 28 fracciones XLVII, XLVIII y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 23 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo realizar los procedimientos de contratación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles que requiera la Secretaría.

En ese sentido, en ejercicio de las facultades conferidas por la norma y en términos de lo previsto en el artículo 34 fracción V del invocado ordenamiento de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado, su representada ha sido identificada por este ente público como un posible proveedor con el giro de "Otros servicios profesionales, científicos y técnicos", en virtud de encontrarse inscrito en el Padrón de Proveedores de esta Secretaría, por ello, le solicito la cotización por el servicio de avalúo del bien mueble que se describe a continuación:

1. Aeronave Jet Sabreliner, modelo NA-265-60, con número de serie 306-145, matrícula XC-CAM, No. de factura 649.

Dicha cotización deberá ser presentada en las oficinas que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, sita en: calle 8, no. 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, Edificio Lavalle, primer piso, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 8119200 ext. 32415, observando los requisitos de fondo y forma que se especifican.

Deberá precisar lo siguiente:

- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del propietario, nombre comercial, denominación o razón social y Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando





GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

- Descripción del servicio, conteniendo sus especificaciones y requerimientos de carácter técnico, plazo de entrega del avalúo, así como número de cédula profesional, grado de estudio y especialización en el ramo de valuación del bien mueble en cuestión (adjuntando documentación soporte).

La fecha límite para presentar la cotización es el 15 de julio de 2024.

Las especificaciones técnicas propuestas deberán cumplir con todas y cada una de las condiciones solicitadas para que sea tomada en consideración al momento en que la Secretaría evalúe su cotización.

Para el caso de duda, comentarios y/o aclaraciones, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico: [patrimoniollegalcampeche@gmail.com](mailto:patrimoniollegalcampeche@gmail.com).

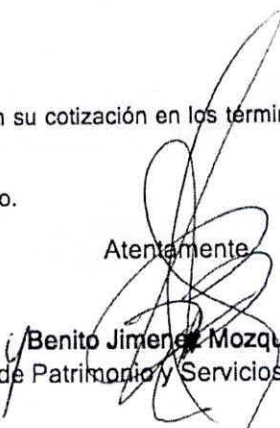
Para mayor referencia, le remito la siguiente documentación:

1. Factura No. 649 que ampara la propiedad de la aeronave.
2. Certificado de matrícula.
3. Certificado de aeronavegabilidad.
4. Placa metálica de identificación.
5. Certificado de ruido.
6. Listado de equipo a bordo.
7. Póliza de seguro.
8. Peso y balance de la aeronave.
9. Licencia de estación.

No omito manifestar, que, de no contar con su cotización en los términos antes establecidos, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
Benito Jiménez Mozqueda  
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN

Recibi 11/07/24

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.  
C.c.p. . Benito Jiménez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.  
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN

